

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIA EAGLE FIRE & SECURITY INDUSTRIES EAGLEFIRE S.A."
CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la compañía, ubicada en Km. 11.5 Vía Daule de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía "INDUSTRIA EAGLE FIRE & SECURITY INDUSTRIES EAGLEFIRE S.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.-El Sr. Apolo Santos José Gabriel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un (US \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas, por lo que le corresponde igual número de votos, y.
- 2.-El Sr. Boris Andrés Jarrín Stagg, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientas (300) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un (US \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas íntegramente pagadas, por lo que le corresponde a igual número de votos.
- 3.-El Sr. Ludhani Jeetendra, de nacionalidad india, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un (US \$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas íntegramente pagadas, por lo que le corresponde a igual número de votos.

Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de ochocientos ,00/100 DOLARES, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en 800 acciones de un valor de UN DÓLAR (U.S.\$1.00) cada una.

Actúan como Presidente de la junta el Sr. Apolo Santos José Gabriel y como secretario el Gerente General de la compañía el Sr. Boris Andrés Jarrín Stagg.

Esta Junta General de Accionistas se la celebra mediante convocatoria realizada por el presidente ejecutivo de la compañía, el día quince de mayo del dos mil veinte.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los que aceptan por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente sobre el ejercicio del 2.019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio del 2.019.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2.019.

Especial e individualmente se convoca al comisario de la compañía a esta reunión; Guayaquil quince de mayo del dos mil veinte.

El Presidente solicita que, por secretaría, se constate el quórum necesario, existiendo el mismo se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "INDUSTRIA EAGLE FIRE & SECURITY INDUSTRIES EAGLEFIRE S.A.".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lean en voz alta el primer punto orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, por la Presidencia y manifiesta "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE**". Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta, que el informe presentado por el Gerente se encuentra acorde a la realidad de la Compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes; aprobar el informe presentado por el Gerente.

Retoma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto orden del día. El secretario da cumplimiento a

lo ordenado por la Presidencia y manifiesta "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO" Toma la palabra el presidente quien manifiesta, que el informe presentado por el Comisario no se encuentra novedad alguna que afecta a la Compañía, y que los estados financieros en general reflejan la realidad financiera de la empresa, producto de la gestión operacional y administrativa, por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario.

Retoma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019." Luego de las deliberaciones al respecto, el Presidente mociona a la sala su aprobación. Cumplida la votación, la Junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos correspondientes al ejercicio 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia del Sr. Apolo Santos José Gabriel Presidente de la Junta y Accionista, Sr. Boris Andrés Jarrín Staggy Secretario de la Junta y Accionista, y Sr. Ludhani Jeetendra Accionista, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y se declara concluida la sesión.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de mayo del 2020



Sr. Boris Andrés Jarrín Staggy
Secretario de la Junta